

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de febrero de 2018, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir el puesto de Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena	- Título de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o certificados o diplomas recogidos en el R.D. 853/1993, de 4 de junio, o Título de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación o Título de Facultativo Especialista en Medicina Interna o Título de Facultativo Especialista en Medicina intensiva	Hospital de Alta Resolución de Benalmádena	RUURGHARB-181

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Profesionales de nuestros centros y en el apartado de ofertas de empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 7 de febrero de 2018.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.